

Constancia secretarial: Manizales, siete (07) noviembre de 2023. A despacho de la Señora Juez, informando que, llegada la fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Interrogatorio de Parte Extraprocesal fijada en auto del 26/09/2023 ninguna de las partes se hizo presente a la misma.

Se deja constancia de que la titular de este despacho estuvo presta a realizar la audiencia desde las 8:15 a.m. y, después de esperar un tiempo prudencial ni el interesado ni el absolvente se hicieron presentes a la diligencia.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de noviembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la solicitud de interrogatorio de parte extraprocesal solicitado por la empresa SIÉ INGENIERÍA S.A.S. y que deberá ser absuelto por Jhonnatan Vasco Agudelo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00209-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se dispone el archivo de la presente solicitud de prueba extraprocesal debido a que como se indicó en auto del 26/09/2023 sería la última fecha que se fijaría; además, las partes no asistieron a la diligencia programada para el pasado 03 de noviembre de 2023 a las 8:15 a.m. ni se aportó constancia de notificación al citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91bff85a2a893faef185bd825880b8ace7c541f5f78e647da9af980a198e4cdc**

Documento generado en 07/11/2023 03:26:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>